

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

**RESOLUCIÓN No. 3406
(10 DE OCTUBRE DEL 2025)**

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 3263 DE DICIEMBRE 03 DEL 2019 Y SE APRUEBA EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA NO SIMPLIFICADO

La Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Resolución No. 4041 de diciembre 21 del 2017 modificada por la Resolución No. 104 de enero 21 del 2019, la Resolución No. 466 de febrero 28 del 2020, la Resolución No. 2747 de octubre 05 del 2022 y la Resolución No. 864 de abril 16 del 2024 proferidas por el Director General de la CAM, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución No. 3263 de diciembre 03 del 2019, esta Dirección Territorial otorgó el permiso de concesión de aguas superficiales a favor de la persona jurídica **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PALMITO, DEL MUNICIPIO DE TESALIA** identificada con Nit 900168263-7, representada Legalmente por el señor **YECID AMEZQUITA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 83.245.834 expedida en Tesalia, para beneficio del acueducto veredal, ubicado en la vereda El Palmito en jurisdicción del municipio de Tesalia en el departamento del Huila, de la fuente hídrica denominada Drenaje Natural El Palmito, para el punto de captación localizado en las coordenadas X: 814116, Y: 783218 a 2032 msnm, para ser destinado a consumo humano y uso doméstico, en una cantidad total de 0,59 L/seg. Acto administrativo notificado personalmente el día 17 de enero del 2020 y quedando debidamente ejecutoriado el día 31 de enero del 2020.

Que, el artículo sexto de la Resolución No. 3263 de diciembre 03 del 2019, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentado por la JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PALMITO, DEL MUNICIPIO DE TESALIA identificada con Nit 900168263-7, representada Legalmente por el señor YECID AMEZQUITA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 83.245.834 expedida en Tesalia, para un período de cinco (5) años a partir de la notificación del acto administrativo que otorgue el PCA; el solicitante deberá dar estricto cumplimiento a las acciones de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico propuestas dentro del PUEAA presentado y que se aprueba”

Que, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, adoptó el Formato F-CAM-349 Versión 3 de octubre 25 de 2021 para la presentación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (en adelante PUEAA); el cual contiene los aspectos y lineamientos mínimos a desarrollar en el marco de la formulación de los PUEAA NO

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

simplificados.

En cumplimiento de la Resolución No. 1257 de 2018 *“Por la cual se desarrollan los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018, mediante el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015”*, se anexó el formato PUEAA NO simplificado el cual presenta la información del usuario de la concesión de aguas superficiales, información de la fuente hídrica, información general de la captación, identificación de los componentes del sistema y pérdidas, medidas para el control de pérdidas.

Que, mediante oficio con radicado CAM. No. 2025-E2505 de febrero 03 de 2025, la persona jurídica **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PALMITO, DEL MUNICIPIO DE TESALIA** identificada con Nit 900168263-7, representada Legalmente por el señor **YECID AMEZQUITA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 83.245.834 expedida en Tesalia, hace entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA NO simplificado para ser evaluado.

FUNDAMENTO JURIDICO

Que la Constitución Política de Colombia establece en los artículos 79, 89 y 95, la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber de los ciudadanos de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación del ambiente.

Que el Decreto 1090 de 2018 *“Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones”* reglamento la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

El Artículo 2.2.3.2.1.1.3. del Decreto 1090 de 2018 hace referencia a que el Programa es una herramienta enfocada a la optimización del uso del recurso hídrico, conformado por el conjunto de proyectos y acciones que le corresponde elaborar y adoptar a los usuarios que soliciten concesión de aguas, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad de este recurso.

Parágrafo 1º. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución establecerá la estructura y contenido del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA.

Que la Resolución No. 1257 de 2018, refiere que en el año 2010, se expidió la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), cuyo objetivo general es el de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la gestión y el uso eficiente y eficaz del agua, gestión que se debe articular a los procesos de ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Que la referida Política tiene como una de sus estrategias el uso eficiente y sostenible del agua, orientada a la implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, por parte de los concesionarios del agua, para lo cual se deben implementar mecanismos que promuevan el cambio de hábitos no sostenibles de uso del recurso hídrico.

CONSIDERACIONES

Que a fin de adoptar la determinación procedente frente a la petición elevada y una vez verificada la información allegada por el interesado, se emitió concepto técnico No. 611 de julio 25 de 2025, en el que se expone: *(se transcribe literal, incluso con eventuales errores)*

“(…)

2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

Teniendo en cuenta los antecedentes, el día 25 de julio de 2025 se procedió a realizar la respectiva visita de seguimiento al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado con el objeto de verificar no solo el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acto administrativo, sino también inspeccionar la disponibilidad del recurso hídrico, estado de la bocatoma, y todo lo que la compone. [...]

[...] Evaluación PUEAA

PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA: PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA: *Conforme a lo requerido el usuario de la concesión de aguas, mediante Radicado CAM No. 2025-E2505 de marzo 02 de 2025, el usuario presentó el PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA (PUEAA) No simplificado y que por el caudal requerido corresponde a una actividad menor a 2,3 L/seg considerado como bajo en cumplimiento de Resolución No. 1257 “Por la cual se desarrollan los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018, mediante el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015”.*

El PUEAA No simplificado establece unas acciones de control para la identificación de pérdidas de agua y optimización del sistema y demás acciones de control y regulaciones de caudal requeridas e identificadas, a saber:

Tabla 10

Actividades PUEAA No Simplificado.

PLAN DE ACCION PUEAA						
Proyecto 1						
Descripción:	Mantenimiento de Infraestructura					
Objetivo:	Realizar mantenimiento a la infraestructura del sistema de acueducto.					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

1. Cambio de elementos, como tuberías, uniones y codos en mal estado.	# de cambios realizados / # de cambios identificados	100%	100%	100%	100%	100%
2. Jornadas de limpieza a los componentes de sistema.	# de jornadas realizadas / # de jornadas programadas * 100	1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, de los sistemas implementados en el predio.					
Costo total del proyecto:	\$2.570.000					
Proyecto 2						
Descripción:	Reducción de pérdidas.					
Objetivo:	Adelantar acciones de reducción de pérdidas en todos los componentes del sistema.					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Mantenimiento y limpieza periódica componentes del sistema	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos programados * 100	1	1	1	1	1
2. Mantenimiento y calibración de los medidores	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos requeridos * 100	1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, de la siembra realizada.					
Costo total del proyecto:	\$850.000					
Proyecto 3						
Descripción:	Zona de Manejo especial					
Objetivo:	Conservar y proteger las zonas de manejo especial					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

1. Siembra de árboles con especies nativas en el área de la cuenca de abastecimiento .	# de árboles sembrados / # de árboles programados para sembrar * 100			40		40
2. Seguimiento y mantenimiento de arboles	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos programadas * 100			1		1
3. Recolección de residuos sólidos en la cuenca.	# de actividades realizadas / # de actividades programadas * 100			1		1
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, etc.					
Costo total del proyecto:	\$330.000					
Proyecto 4						
Descripción:	Educación Ambiental					
Objetivo:	Fortalecer la concientización en ahorro y uso eficiente de agua					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Realizar capacitación en ahorro y uso eficiente de agua, y manejo de residuos sólidos, a los usuarios del sistema, institución educativa.	# de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones programadas * 100		1			1
2. Realizar capacitación en ahorro y uso eficiente de agua, y manejo de residuos sólidos, a los habitantes de la cuenta.	# de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones programadas * 100	X	X	X	X	X

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, listados de asistencia etc.
Costo total del proyecto:	\$500.000
COSTO TOTAL PUEAA	
\$4.250.000	

Nota. Tomado del radicado CAM No. 2025-E2505.

EVALUACIÓN PUEAA

Según la evaluación del Programa de Ahorro y uso eficiente de Agua PUEAA No simplificado, realizada mediante la aplicación del F-CAM-227 formato para la evaluación y aprobación del programa de uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA no simplificado (ANEXO), se determinó que el documento cumple con los requerimientos mínimos necesarios para su aprobación; de igual manera el concesionario, deberá presentar a la Corporación un informe de cumplimiento de las actividades y metas señaladas en el cronograma del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Aguas (PUEAA) No Simplificado, para cada vigencia anual de ejecución; reportando además: el Caudal captado (L/seg), el Índice de Agua No Contabilizada IANC mensual/anual = $[(\text{Volumen agua producida} - \text{Volumen agua facturada}) / (\text{Volumen agua producida}) \times 100]$, Porcentaje de reducción de pérdidas de agua, N° de usuarios del sistema, cobertura del sistema (%) y cobertura de micromedición (%) y macromedición (%). [...]

[...] 3. CONCEPTO TÉCNICO

El resultado del seguimiento realizado y según los aspectos técnicos y jurídicos evaluados frente a la normatividad ambiental vigente que aplica y a lo establecido en la Resolución 3263 de diciembre 03 del 2019, se conceptúa lo siguiente: [...]

- [...] Aprobar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua No Simplificado presentado por la **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PALMITO, DEL MUNICIPIO DE TESALIA** identificada con Nit 900168263-7, representada Legalmente por el señor **YECID AMEZQUITA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 83.245.834 expedida en Tesalia, para el benéfico del acueducto de la vereda El Palmito del municipio de Tesalia, para un período de cinco (5) años a partir de la notificación del acto administrativo que otorgue el PCA; el solicitante deberá dar estricto cumplimiento a las acciones de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico propuestas dentro del PUEAA presentado y que se aprueba y que cuenta con el siguiente plan de acción:

Tabla 12

Actividades PUEAA No Simplificado.

PLAN DE ACCION PUEAA	
Proyecto 1	
Descripción:	Mantenimiento de Infraestructura

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Objetivo:	Realizar mantenimiento a la infraestructura del sistema de acueducto.					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Cambio de elementos, como tuberías, uniones y codos en mal estado.	# de cambios realizados / # de cambios identificados	100%	100%	100%	100%	100%
2. Jornadas de limpieza a los componentes de sistema.	# de jornadas realizadas / # de jornadas programadas * 100	1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, de los sistemas implementados en el predio.					
Costo total del proyecto:	\$2.570.000					
Proyecto 2						
Descripción:	Reducción de perdidas.					
Objetivo:	Adelantar acciones de reducción de perdidas en todos los componentes del sistema.					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Mantenimiento y limpieza periódica componentes del sistema	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos programados * 100	1	1	1	1	1
2. Mantenimiento y calibración de los medidores	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos requeridos * 100	1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, de la siembra realizada.					
Costo total del proyecto:	\$850.000					
Proyecto 3						
Descripción:	Zona de Manejo especial					
Objetivo:	Conservar y proteger las zonas de manejo especial					

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Siembra de árboles con especies nativas en el área de la cuenca de abastecimiento .	# de árboles sembrados / # de árboles programados para sembrar * 100			40		40
2. Seguimiento y mantenimiento de arboles	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos programadas * 100			1		1
3. Recolección de residuos sólidos en la cuenca.	# de actividades realizadas / # de actividades programadas * 100			1		1
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, etc.					
Costo total del proyecto:	\$330.000					
Proyecto 4						
Descripción:	Educación Ambiental					
Objetivo:	Fortalecer la concientización en ahorro y uso eficiente de agua					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Realizar capacitación en ahorro y uso eficiente de agua, y manejo de residuos sólidos, a los usuarios del sistema, institución educativa.	# de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones programadas * 100		1			1
2. Realizar capacitación en ahorro y uso eficiente de agua, y manejo de residuos sólidos, a los	# de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones programadas * 100	X	X	X	X	X

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

habitantes de la cuenta.						
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, listados de asistencia etc.					
Costo total del proyecto:	\$500.000					
COSTO TOTAL PUEAA					\$4.250.000	

Nota. Tomado del radicado CAM No. 2025-E2505.

4. REQUERIMIENTOS

Ninguno.

5. RECOMENDACIONES

- El beneficiario del permiso deberá dar total cumplimiento a las obligaciones adquiridas en la Resolución No. 3263 de diciembre 03 del 2019.
- El usuario deberá cancelar la respectiva tasa por uso del agua, según lo mencionado anteriormente.
- El concesionario deberá dar cumplimiento a lo descrito en el Decreto 1076 de 2015, en lo referente a la protección y conservación de nacimientos y cauces. Dar estricto cumplimiento a la Ley 373 de 1997 en lo referente al uso eficiente y ahorro del recurso hídrico.
- El concesionario deberá dar un manejo adecuado de los residuos sólidos que se generen en el predio.
- Asimismo, se advierte que son causales de caducidad las contempladas en el Artículo 62 del Decreto 2811 de 1974, entre ellas la establecida en el literal f) referente al No uso de la concesión otorgada por un término de dos años. El beneficiario del permiso de concesión de aguas se encuentra captando agua de forma permanente.
- El usuario deberá cancelar la respectiva tasa por uso del agua que a la fecha ya se encuentra generada.
- Cuando el concesionario tuviera necesidad de efectuar cualquier alteración en las condiciones impuestas, deberá solicitar autorización de la Corporación, comprobando las necesidades y reformas. No se evidenciaron alteraciones en la captación u otros puntos de captación.
- En épocas de sequía la disponibilidad del recurso hídrico disminuye y los usuarios de la fuente hídrica estarán expuestos a someterse a turnos. El suministro de aguas para satisfacer concesiones está sujeto a la disponibilidad del recurso, por tanto, el Estado no es responsable cuando por causas naturales no pueda garantizar el caudal concedido. La procedencia cronológica en las concesiones no otorga prioridad, y en casos de escasez todas serán abastecidas a prorrata o por turnos, conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.
- Una concesión no implica el establecimiento de servidumbre de interés privado sobre los predios en donde se ubiquen las obras de captación, control, conducción y distribución de las aguas concesionadas. La constitución de servidumbres que sea

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

necesaria la gestionará el interesado de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto 2811 de 1974. Una concesión de aguas superficiales se otorga sobre el cauce principal de una corriente hídrica, no sobre canales privados.

- *Se deberá remitir este concepto técnico a la Subdirección Administrativa y Financiera para que sea tenido en cuenta lo referente con el cobro por tasa de uso de agua.*

(...)"

En virtud de lo anterior, este despacho acoge el concepto técnico No. 611 de julio 25 del 2025, a través del cual se corroboró que el documento PUEAA NO simplificado presentado por la persona jurídica **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PALMITO, DEL MUNICIPIO DE TESALIA** identificada con Nit 900168263-7, cumple con los lineamientos establecidos en la Ley 373 de 1997 y cumple con los requerimientos mínimos necesarios para su aprobación, considerando viable aprobar el documento PUEAA NO simplificado presentado, advirtiendo que la presente aprobación conlleva al cumplimiento de unas obligaciones a cargo del beneficiario, cuyo incumplimiento acarrea el inicio del proceso sancionatorio de carácter ambiental al tenor de la Ley 1333 de 2009, modificada y adicionada por la Ley 2387 de 2024.

En consecuencia, esta Dirección Territorial

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua No Simplificado presentado por la persona jurídica **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PALMITO, DEL MUNICIPIO DE TESALIA** identificada con Nit 900168263-7, representada Legalmente por el señor **YECID AMEZQUITA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 83.245.834 expedida en Tesalia, donde deberá dar estricto cumplimiento a las acciones propuestas dentro del documento presentado y que cuenta con el siguiente horizonte de ejecución:

PLAN DE ACCION PUEAA						
Proyecto 1						
Descripción:	Mantenimiento de Infraestructura					
Objetivo:	Realizar mantenimiento a la infraestructura del sistema de acueducto.					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Cambio de elementos, como tuberías, uniones y codos en mal estado.	# de cambios realizados / # de cambios identificados	100%	100%	100%	100%	100%

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

2. Jornadas de limpieza a los componentes de sistema.	# de jornadas realizadas / # de jornadas programadas * 100	1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, de los sistemas implementados en el predio.					
Costo total del proyecto:	\$2.570.000					
Proyecto 2						
Descripción:	Reducción de perdidas.					
Objetivo:	Adelantar acciones de reducción de perdidas en todos los componentes del sistema.					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Mantenimiento y limpieza periódica componentes del sistema	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos programados * 100	1	1	1	1	1
2. Mantenimiento y calibración de los medidores	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos requeridos * 100	1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, de la siembra realizada.					
Costo total del proyecto:	\$850.000					
Proyecto 3						
Descripción:	Zona de Manejo especial					
Objetivo:	Conservar y proteger las zonas de manejo especial					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Siembra de árboles con especies nativas en el área de la cuenca de abastecimiento .	# de árboles sembrados / # de árboles programados para sembrar * 100			40		40

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

2. Seguimiento y mantenimiento de arboles	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos programados * 100			1		1
3. Recolección de residuos sólidos en la cuenca.	# de actividades realizadas / # de actividades programadas * 100			1		1
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, etc.					
Costo total del proyecto:	\$330.000					
Proyecto 4						
Descripción:	Educación Ambiental					
Objetivo:	Fortalecer la concientización en ahorro y uso eficiente de agua					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Realizar capacitación en ahorro y uso eficiente de agua, y manejo de residuos sólidos, a los usuarios del sistema, institución educativa.	# de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones programadas * 100		1			1
2. Realizar capacitación en ahorro y uso eficiente de agua, y manejo de residuos sólidos, a los habitantes de la cuenta.	# de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones programadas * 100	X	X	X	X	X
Método de seguimiento y verificación:	Presentar un informe de cumplimiento acompañado de registro fotográfico, facturas y órdenes de compra, listados de asistencia etc.					
Costo total del proyecto:	\$500.000					
COSTO TOTAL PUEAA		\$4.250.000				

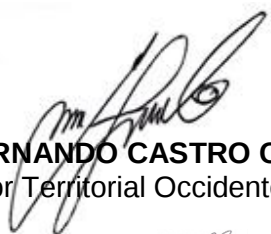
	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

ARTÍCULO SEGUNDO: El documento PUEAA NO simplificado presentado por la personería jurídica **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PALMITO, DEL MUNICIPIO DE TESALIA** identificada con Nit 900168263-7, representada Legalmente por el señor **YECID AMEZQUITA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 83.245.834 expedida en Tesalia, se aprueba por un período de **cinco (5) años** a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar en los términos del artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución al señor **YECID AMEZQUITA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 83.245.834 expedida en Tesalia, en calidad de Representante Legal de la persona jurídica **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PALMITO, DEL MUNICIPIO DE TESALIA** identificada con Nit 900168263-7, con dirección de correspondencia vereda El Palmito del municipio de Tesalia y contacto No. 31829884306, indicándole que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 3263 de diciembre 03 del 2019, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN FERNANDO CASTRO CHÁVEZ
 Director Territorial Occidente (E)

Proyectó: Rubén Darío Álvarez Serrato – Contratista de apoyo RH
 Revisó: María José Castro Polo – Profesional Universitario Jurídico
 Expediente: PCA-00335-19